

DECRETO

Expediente nº: 4386/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso-oposición**, de **dos plazas de Peón de Vías y Obras**, con referencia **D/CO/2/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo discontinuo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 12 de mayo de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3141 de 19 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ACEDO	JIMÉNEZ	ANTONIO	<i>Código 8</i>



ALBA	LAGO	JOSÉ	<i>Código 7</i>
BARROSO	MACÍAS	JOSÉ VICENTE	
BENÍTEZ	PÉREZ	BENJAMÍN	<i>Código 8</i>
BENZO	VARGAS	GERMÁN	
BRUZÓN	RAMÍREZ	RAFAEL	
CABALLERO	MARÍN	GERMÁN	
CABEZA DE VACA	SÁNCHEZ	JOSÉ MARÍA	<i>Código 8</i>
CHAMORRO	ROMERO	FRANCISCO	<i>Código 8</i>
FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	CARLOS SEBASTIÁN	
GALLEGO	MATEOS	JOSÉ	
GALLEGO	MATEOS	FRANCISCO	
GUERRERO	GONZÁLEZ	JESÚS MANUEL	
GUERRERO	MARÍN	ISIDORO	<i>Código 8</i>
HERNÁNDEZ	GARCÍA	ÁLVARO	<i>Código 8</i>
HIDALGO	CAÑA	JUAN DE DIOS	
MARÍN	NÚÑEZ	ANTONIO	
MONTEJO	CÓRDOBA	MARÍA DEL CARMEN	
MORENO	LOBATÓN	JUAN	
MORENO	MUÑOZ	JUAN MANUEL	
MUÑOZ	AGUILAR	EUGENIO	<i>Código 8</i>
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA	<i>Código 8</i>
MUÑOZ	SIBELLO	FRANCISCO JESÚS	
PUENTE	SILVA	DAVID	
PUENTE	SILVA	BARTOLOMÉ	
REYES	CABALLERO	JOSÉ ALBERTO	<i>Código 8</i>
REYES	RELINQUE	MANUEL JESÚS	
ROMERO	CARMONA	DOLORES	<i>Código 8</i>
ROSADO	RUZ	JESÚS	
SALCEDO	SAN SEBASTIÁN	RUBÉN	
SÁNCHEZ	ALBA	DAVID	
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ	
VALLEJO	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	

DECRETO
Número: 2023-2698 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 9YZ6A3TRX433A65ZP7H6W3XNM
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ARIZA	MARÍN	ESTEBAN	<i>Código 5</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4 - 8</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Códigos 4 - 8</i>
SERVÁN	QUINTERO	ABEL	<i>Códigos 5 - 8</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

DEFECTO DE FORMA (No excluyente)

Código 7 “Anexo no firmado”

Código 8 “Discordancia entre méritos alegados y anexos”

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos y a los admitidos con algún defecto de forma, que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

